



Nota N° 156/2025

Letra: D.G.G.O. – S.G.P. y F.T.

Río Grande, 02 de diciembre de 2025.-

Ref.: Expediente E-100152-2025.

NOTA EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2025 – RAF 29

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N° 47/2025 – RAF 29, referente a la contratación de cobertura de seguros para cubrir los riesgos del parque automotor de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N° AIF-E-100152-2025.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha límite de recepción de ofertas, 26/11/2025, surge que se presentaron las siguientes firmas: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA C.U.I.T. N° 30-50004946-0 y NACION SEGUROS DE VIDA S.A. C.U.I.T. N° 30-67856116-5.

Que la documentación adunada por los proveedores se ajusta a los requisitos formales establecidos en la solicitud de cotización. Ello tras haber cursado comunicación a fin de subsanar algunos defectos.

Que intervino el asesor de seguros del Gobierno de la provincia, entes descentralizados y autárquicos, a fin de realizar la evaluación técnica de las propuestas recibidas, el cual indicó que la oferta de NACION SEGUROS no cumple con lo requerido.

Que se constató que el renglón a preadjudicar no supera el 20%.

Que del análisis formal, técnico y económico de las ofertas surge el siguiente orden de mérito:

REGLÓN N°	Orden N° 1	Orden N° 2
1	SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA	-

Por ello, SE ACONSEJA:

- Desestimar la oferta de la firma NACION SEGUROS DE VIDA S.A. C.U.I.T. N° 30-67856116-5 en el renglón N°1 de la Contratación Directa N°47/2025 – RAF 29 por no ajustarse técnicamente.



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

- Preadjudicar a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA C.U.I.T. N° 30-50004946-0, en el renglón N°1 de la Contratación Directa N° 47/2025 – RAF 29, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1.709.339,00).

Finalmente, considerando que el total a preadjudicar es inferior al monto inicial estimado la presente NO resulta perjudicial para el Estado.

Sin más que agregar, atentamente,

Téc. Norma Barrientos
Directora General de Gestión Operativa – S.G.P. y F.T.
Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS

